

18. La infancia y la juventud

→ MANDATO

En la Cumbre de Ciudad de Québec, en 2001, los líderes de las Américas reconocieron que el desarrollo, la protección y la participación del niño y el joven de la región son esenciales para garantizar la realización de todo su potencial, y abordaron la cuestión en varias esferas de la temática de la Cumbre de las Américas. La sección del Plan de Acción sobre el niño y el joven dispone la convocatoria de conferencias sobre el bienestar de este segmento de la población en las Américas y se aborda el problema del secuestro transfronterizo de niños por los padres. También reconocen la función de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Interamericano del Niño (IIN) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción de los derechos del niño y del joven.

Se encomendó a los países formular e implementar políticas y programas intersectoriales para proteger los derechos del niño y del joven y garantizar la efectiva implementación y el control de esos derechos. Para controlar el bienestar del niño, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) examinó los indicadores de malnutrición crónica en su Informe sobre el Panorama Social de América Latina: 2002-2003. En la última década, el porcentaje de niños con falta de peso pasó de 13% y 14% a 8% y 9%, en tanto la malnutrición crónica disminuyó de un promedio de 23% y 24% a 18% y 19%. Se trata de tendencias alentadoras en la salud, pero las cifras también indi-

can que el número de casos de crecimiento frenado sigue siendo elevado en muchos países. Más del 20% de los niños menores de cinco años tienen una estatura menor a la que corresponde a su edad en Bolivia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, en zonas rurales de México, Nicaragua y Perú. Sólo tres países -Chile, Costa Rica y Trinidad y Tobago- registraban tasas bajas (del 5% o menos) de malnutrición crónica infantil. La gravedad de esta afección radica en que los efectos acumulativos de una nutrición insuficiente y de falta de nutrientes durante los años más fundamentales del desarrollo físico y psicomotor del niño son en buena medida irreversibles.



En la última década, el porcentaje de niños con falta de peso pasó de 13% y 14% a 8% y 9%, en tanto la malnutrición crónica disminuyó de un promedio de 23% y 24% a 18% y 19%.

La OPS asiste a los países en el fortalecimiento y la implementación de políticas públicas para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de niños y adolescentes. Una de las iniciativas es la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), en cuyo contexto se capacita a trabajadores de la salud en atención y tratamiento prenatales de niños en 17 países de la región con elevadas tasas de mortalidad infantil. De acuerdo con la OPS, el programa ya ha salvado decenas de miles de vidas. Además, la OPS asiste en el desarrollo y la implementación de programas destinados a mejorar la prestación de apoyo social e institucional para la salud y el crecimiento completos de los adolescentes. Su labor incluye la formulación de programas nacionales de salud para adolescentes y la defensa de los adolescentes, con su propia y activa participación, para promover ambientes y estilos de vida saludables para los jóvenes.

Uno de los mecanismos creados por la OPS para jóvenes y adultos es un proyecto denominado ADOLEC/BIREME, al que se puede acceder en www.adolec.org, el cual ofrece a los interesados en la salud de los

jóvenes; informes, artículos, resultados de investigaciones y experiencias en una biblioteca virtual sobre salud. Argentina, Brasil, Costa Rica, Honduras, México y Nicaragua cuentan con páginas y foros interactivos en Internet para jóvenes.

Una Mesa Redonda sobre la condición jurídica y los derechos humanos de niños y adolescentes en el sistema interamericano reunió a más de 100 jueces, fiscales, abogados, legisladores y universitarios de Argentina, Chile y Uruguay, en Montevideo, Uruguay, el 8 de mayo de 2003. La reunión fue celebrada en el marco de la "Opinión Consultiva OC-17/2002" que fue divulgada por la Corte Interamericana el 28 de agosto de 2002, a raíz de una petición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que abordó "Los derechos humanos y la condición jurídica del niño". El Instituto Interamericano del Niño (IIN) brindó apoyo técnico en respuesta a un pedido de la Corte Interamericana. Esta Mesa Redonda brindó capacitación a los interesados en la administración de justicia, siguiendo las obligaciones dispuestas en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, según especificación del mandato de la Cumbre de Ciudad de Québec.

De acuerdo con los 18 informes nacionales presentados ante el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), a julio de 2003, Argentina, Chile, Colombia y Uruguay habían informado respecto de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. Además, la Red de Información Jurídica (RIJ) produjo un anexo; Sistematización de las Normas Internacionales y Nacionales sobre la Protección del Niño y el Adolescente en los Países de Sudamérica, que ofrece una lista detallada de los derechos del niño y el joven en su legislación nacional (www.cajpe.org.pe/rij/). La Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la OEA también formuló un prototipo sobre políticas públicas que inciden sustancialmente en el niño, así como un manual para su aplicación.

En cumplimiento del mandato de Ciudad de Québec de empeñarse en reducir los casos

LOGROS

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Interparlamentaria produjeron un manual denominado "Erradicar las peores formas de trabajo infantil: Guía para implementar el Convenio núm. 182 de la OIT", en el que se resalta un programa elaborado por la organización no gubernamental Casa de la Esperanza, en Ciudad de Panamá y Ciudad Colón, Panamá. Esta ONG cuenta con un programa integrado para niños y padres encaminado a brindarles atención primaria de la salud y nutrición, programas educativos para niños y capacitación técnica para adultos y adolescentes, con miras a fomentar su capacidad para generar ingresos. La Casa de la Esperanza trabaja en cooperación con varios organismos gubernamentales y varias organizaciones que ofrecen servicios sociales. Esta red facilita el acceso de los niños y de sus padres a una amplia gama de servicios de apoyo.

de secuestros transfronterizos de niños, el Instituto Interamericano del Niño organizó una reunión de expertos gubernamentales sobre secuestro internacional de menores por sus padres, que se celebró en Montevideo, Uruguay, los días 12 y 13 de agosto de 2002. En la reunión se examinó la aplicación internacional de instrumentos reguladores relacionados con el secuestro internacional de menores por uno de sus padres, y se realizó un análisis sobre la situación actual del fenómeno en las Américas. (www.iin.oea.org).

El Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia de UNICEF indica que “la meta para el tema de los niños y los jóvenes no es sencillamente incrementar su participación, sino optimizar sus oportunidades de participación significativa” (www.unicef.org) en todas las esferas de la vida. Investigaciones recientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) demuestran que los jóvenes que participan en servicios voluntarios tienen más probabilidades de transformarse en ciudadanos activos mediante el voto, la participación en grupos cívicos y la ayuda filantrópica. También se comprobó que tienen mayores tasas de logros educativos y económicos y presentan un 50% menos de probabilidades de usar drogas, abusar del alcohol o desertar de la escuela. Se han establecido servicios y grupos de conservación públicos y privados para jóvenes en países como Brasil, Chile y México. Otros países, como Argentina, Colombia y Estados Unidos, utilizan el aprendizaje en servicio como elemento principal de una reforma educativa que vincule las metas académicas con un aprendizaje práctico comunitario.

DESAFÍOS

Uno de los principales desafíos del continente es el combate a las peores formas de trabajo infantil. Los planes nacionales efectivos para combatir el trabajo infantil incluyen la sensibilización de la opinión pública, la legislación, la aplicación de la ley, la educación, y el apoyo a los niños y sus familias. El Manual de la OIT también establece que los programas nacionales dispersos y las medidas



aisladas tienen poco efecto y pueden ser contraproducentes. La OIT recomienda combatir el trabajo infantil incluyendo el tema como elemento central de las políticas y los objetivos globales de desarrollo de los países.

El Instituto Interamericano del Niño (IIN) describe varios desafíos en los que concentra su labor, que incluyen: la sistematización de los informes de los países al Comité de Seguimiento sobre los Derechos del Niño; la coordinación de medidas en favor de los jóvenes y un sistema nacional para adolescentes en todos los Estados Miembros, particularmente para los casos vinculados a jóvenes; que abarca a temas como:

- El secuestro ilegal de menores por uno de sus padres,
- La adopción internacional
- El secuestro de niños y adolescentes
- El tráfico de niños y adolescentes
- La explotación sexual comercial y no comercial de niños
- La violación de los derechos de los niños y los adolescentes cuando uno de sus padres se encuentra en otro país

Como grupo vulnerable, el de los niños y los jóvenes forma parte de todas las sociedades, por lo cual los gobiernos deben plantearse el desafío de brindar protección y recursos para garantizarles su bienestar.

Los niños y los jóvenes forman parte de todas las sociedades, por lo cual los gobiernos deben plantearse el desafío de brindar protección y recursos para garantizarles su bienestar.